



## **CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS AL PROGRAMA NEURÓLOGOS PARA EL FUTURO EN SU EDICIÓN DEL BIENIO 2005-2006**

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA y SERONO convocan CINCO plazas docentes de formación para el programa "NEURÓLOGOS PARA EL FUTURO" para el Bienio 2005-2006.

### **CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATOS:**

Los candidatos deben cumplir los siguientes criterios:

- 1) Miembros numerarios de la SEN, con al menos un año de antigüedad en la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 apartado 2 de sus estatutos, y estando al corriente del pago de las cuotas.
- 2) Edad igual o menor de 40 años, el día que finaliza la convocatoria.
- 3) Posibilidad de cumplimiento del compromiso de participar en el programa.

### **DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS.**

1. Carta dirigida al Secretario de la SEN solicitando participar en el Programa y aceptación por escrito de las condiciones del mismo.
2. Presentar un compromiso firmado por el solicitante de cumplir los requisitos derivados de la participación en el programa de formación.
3. Autorización del jefe de Servicio o responsable asistencial, con el visto bueno del gerente de la institución que se permitirá la participación en el programa así como las estancias en otros centros que se deriven del mismo.
4. Nivel aceptable de ingles mediante certificación que lo acredite.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Serán criterios positivos de valoración, y por lo tanto, podrá aportarse documentación acreditativa adicional sobre:

1. Formación MIR.
2. Estabilidad laboral ejerciendo como neurólogo.
3. Curriculum vitae (CV) que justifique experiencia científica definida por publicaciones y participaciones.
4. CV que justifique Interés demostrado por el progreso de la neurología.
5. Haber ocupado responsabilidades en la Sociedad Española de Neurología y sus Grupos de Estudio.
6. En la presente convocatoria, CV que justifique interés y experiencia en la Esclerosis Múltiple.

### **PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**

Deben presentarse en la Secretaría de la Sociedad, a través de correo certificado con sello con anterioridad al 15 de Octubre de 2004. Será responsabilidad de los candidatos asegurar la recepción de dichos documentos.

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

A través de una comisión, cuya composición será pública para los miembros de la SEN, que valorará los documentos establecidos en las bases, de acuerdo con los objetivos del programa. La decisión de la comisión no es recurrible y podrá cubrir o no cubrir las plazas ofertadas si así lo considerara. La no selección no impide la posibilidad de volver a participar en sucesivas convocatorias. La decisión será hecha pública durante la Reunión Anual de la Sociedad entre el 23 y el 27 de noviembre.

### **PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.**

A través del boletín de la SEN y de su web.